

 <b>GIMNASIO LOS OCOBOS</b>	<b>POLÍTICA INTERNA DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b>			 <b>EFQM</b> <small>QUALIFIED BY EFQM 2022</small>
<b>Código: PI-001</b>			<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha de vigencia: Febrero 08 de 2026</b>
<b>“Educación personalizada con sentido humano”</b>				

## POLÍTICA INTERNA DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

**Gimnasio Los Ocobos**

*Educación personalizada con sentido humano*

### INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) forman parte de la realidad cotidiana de niños, niñas y adolescentes, influyendo de manera directa en la forma en que aprenden, se comunican y se relacionan. Conscientes de esta realidad y del compromiso institucional con una formación integral, equilibrada y centrada en el desarrollo humano, Gimnasio Los Ocobos establece la presente **Política de Uso de Dispositivos Electrónicos**.

Esta política tiene como propósito regular, orientar y acompañar el uso de los dispositivos electrónicos dentro del entorno escolar, garantizando que su integración en las aulas, en la vida escolar y en el proceso educativo se realice de manera **pedagógica, responsable, segura y coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)**.

La actualización de esta política se fundamenta en un **proceso participativo de autoevaluación institucional**, que incluyó la aplicación de una **Encuesta a Padres de Familia sobre el uso de dispositivos móviles y celulares**. Los resultados evidencian un respaldo mayoritario a la regulación del uso del celular en el entorno escolar, al considerar que:

- El **74 % de los padres de familia** percibe que el uso del celular dentro del colegio genera conflictos o distracciones en la convivencia escolar.
- El **82 %** considera que el uso del celular durante la jornada académica **afecta de manera significativa el rendimiento académico y la concentración** de los estudiantes.
- El **57 %** de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que los estudiantes entreguen su celular al ingresar al colegio para ser custodiado hasta finalizar la jornada.
- El **84 %** expresó su apoyo a la implementación de jornadas sin uso de celular dentro del colegio como medida pedagógica.

Estos resultados reflejan una preocupación compartida por las familias frente al impacto del uso inadecuado de los dispositivos móviles y, a su vez, un amplio acompañamiento a estrategias institucionales orientadas a la regulación, el control y la formación en el uso responsable de la tecnología.

Este ejercicio de escucha activa fortalece la corresponsabilidad entre familia y colegio y orienta las decisiones pedagógicas consignadas en el presente documento.

La política hace parte integral del Manual de Convivencia y es de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa.



**EFQM**

QUALIFIED BY  
EFQM 2022

 <b>GIMNASIO LOS OCOBOS</b>	<b>POLÍTICA INTERNA DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b>		
	<b>GESTIÓN CONVIVENCIAL</b>		
<b>Código:</b> PI-001	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de vigencia:</b> Febrero 08 de 2026	<b>Página 2 de 5</b>
<b>“Educación personalizada con sentido humano”</b>			

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Regular y lograr la correcta integración de los dispositivos electrónicos en las aulas, en la vida escolar y en el proceso educativo del Gimnasio Los Ocobos, promoviendo un uso responsable, formativo y seguro.

### Objetivos específicos

- Fomentar el uso pedagógico y responsable de los dispositivos electrónicos.
- Prevenir riesgos asociados al uso inadecuado de la tecnología, como distracciones, ciberacoso o acceso a contenidos inapropiados.
- Establecer normas claras y procedimientos transparentes para el uso, control y custodia de los dispositivos.
- Fortalecer la corresponsabilidad entre estudiantes, familias, docentes y colaboradores.
- Garantizar el derecho a la comunicación sin afectar los procesos académicos y formativos.

## ALCANCE

La presente política:

- Aplica a **todos los estamentos de la comunidad educativa**: estudiantes, padres de familia, docentes y colaboradores.
- Rige **dentro de las instalaciones del Gimnasio Los Ocobos** y en **todas las actividades académicas e institucionales**, tanto internas como externas (salidas pedagógicas, representaciones, eventos, entre otros).
- Tiene aplicación **principalmente durante la jornada académica**, sin perjuicio del acompañamiento y orientación que deben ejercer los adultos responsables en otros escenarios.

## LINEAMIENTOS GENERALES DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los dispositivos electrónicos son considerados en el Gimnasio Los Ocobos **herramientas de apoyo al aprendizaje**, no elementos de uso recreativo dentro de la jornada escolar.

Su uso estará siempre: - Mediado por una **intencionalidad pedagógica clara**. - Autorizado y supervisado por el docente.

- Alineado con los objetivos académicos y formativos.

 <b>GIMNASIO LOS OCOBOS</b>	<b>POLÍTICA INTERNA DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b>		
	<b>GESTIÓN CONVIVENCIAL</b>		
<b>Código:</b> PI-001	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de vigencia:</b> Febrero 08 de 2026	<b>Página 3 de 5</b>
<b>“Educación personalizada con sentido humano”</b>			

## **DISPOSICIONES SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO**

### **Preescolar y Primaria**

- **Está prohibido traer teléfonos celulares al colegio.**
- No se permite el ingreso ni uso de celulares, relojes inteligentes u otros dispositivos de comunicación personal.
- El trabajo académico con tecnología se realizará únicamente mediante **dispositivos institucionales o recursos tecnológicos planificados por el docente.**
- En casos excepcionales de salud o necesidad educativa especial, el uso de dispositivos deberá contar con autorización expresa de la institución.

### **Bachillerato (Grados 6º a 11º)**

- Los estudiantes **pueden traer teléfonos celulares al colegio** bajo las siguientes condiciones:
- Al inicio de la jornada, los dispositivos serán **recogidos y guardados en cajas de custodia asignadas por el colegio.**
- Los celulares permanecerán bajo custodia institucional durante la jornada académica.
- **Solo se entregarán para momentos académicos específicos**, previamente autorizados y supervisados por el docente.
- Finalizada la jornada escolar, los dispositivos serán **devueltos a los estudiantes.**
- El uso del celular fuera de los momentos académicos autorizados está prohibido.

## **USO PERMITIDO Y NO PERMITIDO**

### **Uso permitido**

- Actividades académicas planificadas por el docente.
- Aplicaciones y plataformas educativas autorizadas.
- Acceso a contenidos estrictamente relacionados con la planeación académica.

### **Uso no permitido**

- Uso recreativo durante la jornada escolar.
- Acceso a redes sociales, juegos, chats o contenidos no educativos.
- Grabación de audio, video o imágenes sin autorización.
- Uso del dispositivo durante evaluaciones.

	<b>POLÍTICA INTERNA DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b>		
	<b>GESTIÓN CONVIVENCIAL</b>		
<b>Código:</b> PI-001	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de vigencia:</b> Febrero 08 de 2026	<b>Página 4 de 5</b>
<b>“Educación personalizada con sentido humano”</b>			

## RESPONSABILIDADES

### Estudiantes

- Cumplir las normas establecidas en esta política.
- Usar los dispositivos únicamente con fines académicos y bajo supervisión.
- Respetar la intimidad, la imagen y los derechos de los demás.
- Entregar el dispositivo en los tiempos y condiciones establecidos.

### Padres de familia

- Apoyar y reforzar el cumplimiento de la política.
- Evitar contactar directamente a los estudiantes durante la jornada escolar.
- Utilizar los canales oficiales del colegio para la comunicación.
- Implementar controles parentales y acompañar el uso de la tecnología en casa.

### Docentes y colaboradores

- Supervisar y autorizar el uso de dispositivos únicamente con fines pedagógicos.
- Garantizar la custodia adecuada de los dispositivos recolectados.
- Promover un ambiente de aprendizaje concentrado y respetuoso.
- Actuar con criterio pedagógico, firmeza y sentido humano ante el incumplimiento.

## PROTOCOLO FREnte AL USO INADECUADO

El uso indebido de dispositivos electrónicos será atendido conforme al Manual de Convivencia, respetando el debido proceso y aplicando medidas pedagógicas y formativas acordes a la situación.

## POLÍTICA PARA DOCENTES, COLABORADORES Y DIRECTIVOS

Con el fin de garantizar coherencia institucional y ejemplaridad pedagógica, los docentes, colaboradores y directivos del Gimnasio Los Ocobos deberán acogerse a las siguientes disposiciones:

- Durante la jornada académica, **el uso de teléfonos celulares personales deberá limitarse estrictamente a situaciones institucionales, pedagógicas o de emergencia.**
- En espacios de aula, actos académicos, formativos o convivenciales, los adultos deberán **evitar el uso visible de dispositivos móviles**, salvo cuando hagan parte de la planeación pedagógica o de una función institucional específica.
- Los docentes serán responsables de **autorizar, supervisar y controlar** los momentos en que los estudiantes hagan uso de dispositivos electrónicos en los grados de 6º a 11º.
- Directivos y colaboradores actuarán como **garantes del cumplimiento de la política**, apoyando los procesos de custodia, control y seguimiento.

 <b>GIMNASIO LOS OCOBOS</b>	<b>POLÍTICA INTERNA DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b>			 <b>EFQM</b> <small>QUALIFIED BY EFQM 2022</small>
<b>Código: PI-001</b>			<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha de vigencia: Febrero 08 de 2026</b>
<b>“Educación personalizada con sentido humano”</b>				

- No se permitirá el uso de celulares para fines personales en presencia de los estudiantes, promoviendo un ambiente de atención, respeto y coherencia con la norma.

El incumplimiento de estas disposiciones será tratado conforme a los lineamientos laborales e institucionales vigentes.

## DISPOSICIONES FINALES

El Gimnasio Los Ocobos implementa esta política con el firme propósito de **formar estudiantes autónomos, responsables y conscientes del uso de la tecnología**, asegurando que los dispositivos electrónicos sean un apoyo al aprendizaje y no una barrera para el desarrollo académico, social y emocional.

Esta política se fundamenta en la normativa vigente y en los resultados de los procesos de participación y consulta con las familias, y será objeto de seguimiento, evaluación y ajuste permanente.

La presente política entra en vigencia a partir de su socialización oficial y será de obligatorio cumplimiento para toda la comunidad educativa.



**EFQM**

QUALIFIED BY  
EFQM 2022